

Guayaquil, 08 de Mayo del 2007.

INFORME DE COMISARIO: AÑO 2006

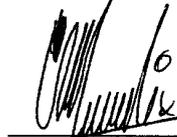
**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GENSYSTEMS S.A.
CIUDAD.-**

Cumpliendo con las atribuciones y obligaciones dispuestas por el artículo 321 de la Ley de Compañías mediante la resolución 15.3.005 de la SuperIntendencia de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1990, expongo mi opinión sobre los requerimientos de dicha Ley.

Las personas que administran dicha empresa han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes. Los administradores me han otorgado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.

Revisando el Estado Financiero por el Ejercicio Económico del 2006 podemos observar un resultado más positivo en las gestiones y un notable esfuerzo en los resultados de este período económico.

Atentamente,



Cristóbal Zurita.
COMISARIO

